

precisa y reúne los demás requisitos de ley. En consecuencia, cítese al señor Director Provincial del Registro Civil, en calidad de legítimo contradictor.- Cuéntese con la opinión de uno de los señores Agentes Fiscales de lo Penal de Pichincha.- Agréguese la documentación acompañada. Publíquese un extracto por medio de la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta Ciudad de Quito, por una sola vez, a fin de que se presenten opositores. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado, así como la designación de su abogado patrocinador.- CÍTESE Y NOTIFÍQUESE.

Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines de ley.

DR. JUAN PABLO TORO CARRILLO
SECRETARIO (E)

(139288)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA RADIO IBARRA FACTUALTI S.A.

La compañía RADIO IBARRA FACTUALTI S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Diciembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.14.000141 de 14 de Enero de 2014.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón IBARRA, provincia de IMBABURA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIO FUSIÓN SONORA.....

Quito, 14 de Enero de 2014

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(139301)

QUE, mediante Resolución No. 00-G-IMV-0004040 de 9 de agosto del 2000, se dispuso la inscripción en el Registro de Mercado Valores del Ingeniero Jorge Enrique Ramos Castillo, para actuar representación de la compañía CASA DE VALORES DEL PACIFICO VALPACIFICO S.A. en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Guayaquil, bajo el número de inscripción 2000.2.08.00.397 de 5 septiembre del 2000;

QUE, el Art. 18 de la Ley de Mercado de Valores determina que inscripción en el Registro del Mercado de Valores, constituye requisito previo para participar en los mercados bursátil y extrabursátil estableciendo el numeral 4 de la mencionada norma, que deberá inscribirse en el Registro de Mercado de Valores: "Los operadores de las casas de valores";

QUE, las Direcciones Jurídica y de Autorización y Registro mediante Informe No. SC.IMV.DJM.V.AR.2014.083.084 de 4 de febrero 2014; emiten pronunciamiento favorable para proceder con la inscripción al margen de la citada inscripción, respecto de la calificación como operador en la Bolsa de Valores de Quito del Ingeniero Jorge Enrique Ramos Castillo;

EN, ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM.2009.01 de 1º de abril de 2009 y SC.IAF.DRH.G.2010.365 de 25 de agosto de 2010;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que el Registro del Mercado Valores, tome nota al margen de la inscripción referida en el segundo considerando de esta Resolución, correspondiente al Ingeniero Jorge Enrique Ramos Castillo, respecto de la calificación como operador para actuar en la Bolsa de Valores de Quito, en representación de la CASA DE VALORES DEL PACIFICO VALPACIFICO S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al representante legal de la CASA DE VALORES DEL PACIFICO VALPACIFICO S.A., con la presente Resolución, en la forma prevista en la Ley.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que esta Resolución se publique por una vez en uno de los diarios de amplia circulación del domicilio de la CASA DE VALORES DEL PACIFICO VALPACIFICO S.A. Ejemplar de dicha publicación se presentará a este Despacho.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita una copia de la presente resolución a las Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito y Bolsa de Valores de Guayaquil, para los fines consiguientes.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Quito, 4 de febrero de 2014.

FRANCISCO VIZCAINO ZURITA

(13934)

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FISA FUNDICIONES INDUSTRIALES S. A."

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 238 de la Ley Compañías, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta General Universal de Accionistas, que se llevara a cabo el día Martes 25 Febrero de 2014, en el domicilio social ubicado en Escobedo No. 1402 y que, a las 11H00, con la finalidad de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver sobre los informes de gerente general y comisario